



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0816-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de junio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que los Jefes de las Unidades de Archivo Central, de Trámite Documentario y de Transparencia, que también se desempeñan como fedatarios de la institución, con el Oficio N° 052-2018-UNHEVAL-SG/UT-J, solicitan la participación en el Curso Taller "Gestión de Fedatario Gubernamental y Atención al Usuario", que se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de junio de 2018, en la ciudad de Lima, con la inversión general de S/. 450.00 (incluido IGV) para cada uno los participantes; indicando que dentro de los cinco temas programados que son de mucha importancia para mejorar el procedimiento y técnicas de autenticación de documentos, para organizar mejor la labor adicional como fedatario administrativo, en vista de que el desempeño del mismo es por designación de la alta dirección, que redundará en beneficio de la Institución, poder mejorar la calidad de atención al usuario en nuestra institución;

Que la Secretaría General de la UNHEVAL, con Elevación N° 0101-2018-UNHEVAL/SG, eleva, con opinión favorable, el precitado Oficio al Rector, quien con el Proveído N° 5123-2018-UNHEVAL-R, requiere informe del Director General de Administración, que a su vez, con Elevación N° 657-2018-DIGA, adjunta, para la emisión de la resolución, el Oficio N° 0424-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe N° 0034-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, sobre el saldo disponible para otorgar una asignación económica de S/. 720.00 para cada comisionado más el costo de inscripción al curso;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 5384-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR** a los servidores Lic. CESAR GOVANY PALACIOS SOTO, Jefe de la Unidad de Archivo Central, CPC MARICELA CLOTILDE VIDURIZAGA MILLA, Jefa de la Unidad de Trámite Documentario y Lic. MARLITT LIDUVINA DAVILA ESPINOZA, Jefa de la Unidad de Transparencia, para que participen en el Curso-Taller *Gestión del Fedatario Gubernamental y Atención al Usuario*, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 20 al 22 de julio de 2018, una **asignación económica** de S/.720.00 (que incluye pasajes), afecto al clasificador 23.21.22, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones para el pago por derecho de **inscripción al curso** por el monto de S/. 450.00 (cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles), **por cada participante**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que la Jefatura de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias respecto a la licencia por capacitación de los servidores referidos en el primer numeral.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DUPyP-ORH-USA-UEgresos-UEyC-Fie-Archivo